

AUTOMOTORES ANTONIO LARREA CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – USD)

La información consignada en el presente informe refleja la situación financiera de la compañía AUTOMOTORES ANTONIO LARREA CIA. LTDA. AL 31 de diciembre del 2017 y es el resultado de las operaciones comprendidas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, incluye el Estado de Resultados, el Estado de Situación, así como los respectivos Anexos y Notas que forman parte integral de los Estados Financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y utilizando como herramienta un Sistema Financiero Contable implementado por la compañía.

NOTA 1. CONSTITUCION Y OPERACIONES

AUTOMOTORES ANTONIO LARREA CIA. LTDA., es una Compañía constituida legalmente el 20 de septiembre del 2013 bajo el registro de expediente # 175316, su domicilio principal está en la ciudad de Riobamba, Lizarzaburu y Santos Leopoldo Cabezas.

Las principales actividades de la Compañía se relacionan fundamentalmente con la Comercialización de Vehículos Automotores, repuestos y talleres de servicios de post-venta y mantenimiento.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2. 1. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de AUTOMOTORES ANTONIO LARREA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

2.4. Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja y depósitos en bancos.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios corresponden a suministros y productos terminados, están valorados al costo promedio de adquisición. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio

2.7. Pagos Anticipados

Corresponden principalmente a servicios pagados por anticipado que se liquidan en base a las condiciones pactadas.

2.8. Propiedades y equipo

2.8.1. Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprenden su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.8.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.8.3. Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de las propiedades y equipo se deprecia de acuerdo al método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio estimado registrado sobre una base prospectiva.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil</u>
Edificios e instalaciones	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El Impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital el mismo que deberá ser inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios Empleados

211.1. Participación trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales. Los trabajadores tienen derecho a una participación de 15% sobre las utilidades anuales .esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.14. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2016, fueron reclasificados para hacerlas comparables con las del año 2017.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estado financieros en conformidad a las NIIF requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017, comprende cajas y bancos.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017, comprenden:

	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes (1)	42.056,92	39.092,21
Total	42.056,92	39.092,21

(1) Al 31 de diciembre, comprenden cuentas y documentos por cobrar a clientes a los que se le ha otorgado crédito por nuestros servicios a través de las empresas aseguradoras.

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a los valores por concepto de Crédito Tributario IVA de Compras; Crédito Tributario Ret. IVA., resultado de las operaciones efectuadas en el período. Los impuestos por recuperar que corresponden principalmente a: Anticipo de Impuesto a la Renta y Retenciones en la fuente efectuadas por los clientes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal.

NOTA 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a la existencia de repuestos disponibles para la venta, el servicio de post venta y mantenimiento.

NOTA 8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, corresponden a pagos a terceros, por valores anticipados por concepto de un bien o servicio que esta por liquidarse contra la entrega de la factura correspondiente.

NOTA 9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2017, comprenden:

	2017	2016	Años vida útil
Edificios e Instalaciones	423.785,28	423.785,28	10
Muebles y Enseres	53.973,31	46.781,38	10
Equipos y Herramientas	64.730,45	56.523,72	10
Equipos de Computo	16.790,31	15.086,74	3
	559.279,35	542.177,12	
Depreciación Acumulada	(71.261,56)	(35.276,47)	
Total	488.017,79	506.900,65	

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio del año, neto	506.900,65	511.683,14
Adiciones / Retiros, neto	17.099,23	9.867,81
Gasto depreciación	(15.358,92)	(14.650,30)
Saldo al cierre	488.017,79	506.900,65

NOTA 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017, incluye básicamente cuentas por pagar con proveedores y otros.

NOTA 11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a las obligaciones contraídas con instituciones financieras locales.

Préstamo Banco del Austro por \$ 20.000,00; con vencimiento hasta 30 de junio del 2018 y genera una tasa del 11.23% como respaldo de esta operación existe garantías sobre firmas.

Préstamo Banco de Guayaquil por \$ 100.000,00; con vencimiento hasta 10 de mayo del 2020 y genera una tasa del 11.23% como respaldo de esta operación existe garantías sobre firmas.

NOTA 12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017, comprende:

	2017	2016
Con la Administración Tributaria	1.446,51	1.943,54
Con el IESS	5.321,87	4.186,95
Por beneficios a empleados	18.400,47	14.100,65
Total	20.231,14	21.927,82

NOTA 13. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de los accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinaria o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin de mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectuó el correspondiente aumento de capital, el mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 13. IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el anticipo de impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a cuentas por pagar a socios. Estas cuentas no tienen fechas de vencimiento y no generan intereses.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social está constituido por 65000 participaciones, de valor nominal de \$ 1.00 USD cada una.

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2017, los ingresos se conforman:

	2017	2016
Importaciones	0,00	15'944.018,28
Comisiones por ventas	302.638,51	294.257,55
Servicios de Post-venta, mantenimiento Y repuestos	459.299,34	490.442,56
Total	761.937,85	16'728.718,39

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a los costos incurridos para dar el servicio de post-venta, mantenimiento y la adquisición del inventario disponible para la venta.

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Al 31 de diciembre, los costos y gastos de administración y ventas se conforman:

	2017	2016
Gastos de administración	134.213,36	100.665,55
Gastos de ventas	369.119,71	397.462,84
Total	503.333,07	498.128,39

NOTA 19. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017, incluye principalmente ingresos por intereses ganados y otros egresos no operacionales.

NOTA 20. DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2017, se emitieron resoluciones y normativas importantes, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial N°. 27 del 7 de julio del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000335, sobre la obligación de reportar el Anexo de Activos y Pasivos en el exterior que superen los US \$ 500.000,00 para las sociedades constituidas en el Ecuador.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 59 del 17 de agosto del 2017 y su reforma contenida en la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000568 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017, el SRI estableció la obligación de emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente a los sujetos pasivos mencionados en dicha resolución.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000566 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017 y vigente desde de esta fecha, el SRI establece la obligatoriedad para las personas naturales y sociedades residente en el Ecuador a reportar la información relacionada con los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior cuyos montos superen los US\$ 100.000,00.

NOTA 20. DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

(Continuación)

- Mediante Decreto Ejecutivo N° 210-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial N° 135 del 7 de diciembre del 2017 expedido por el Presidente de la República, se establecen rebajas del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes al año 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades; el porcentaje de rebaja va entre el 40% y 100%, en función de los montos de venta o ingresos brutos anuales establecidos en dicho decreto.
- Con fecha 29 de diciembre del 2017 se publicó en el Segundo Suplemento la ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; esta Ley incluye entre otros aspectos los siguientes:

- El BCE dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y su administración pasará directamente a las instituciones del sistema financiero privado.
- Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta ley, estarán exentas del Impuesto a la Renta durante 3 años, desde el primer año en el que se generen ingresos operacionales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que se refleje un mantenimiento o incremento de empleo.

Serán considerados deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.

- Están obligados a llevar contabilidad las personas naturales cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen los US\$ 300.000,00 incluyendo a profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades mas 3 puntos porcentuales.
- Las sociedades exportadoras habituales, las del sector manufacturero, así como las que se dedican a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, conforme lo establezca el reglamento, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una rebaja de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

NOTA 20. DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

(Continuación)

- Se establecen modificaciones en la base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados. El artículo 77 establece exenciones del ICE para el alcohol de producción nacional o importado, con las condiciones que se deberán establecer mediante resolución de carácter general; por otra parte el Art. 83 establece que los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.
- Se efectúan reformas en la clasificación de MIPYMES para la aplicación de incentivos previstos en esta Ley.

NOTA 21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con Partes Relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado o superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de precios de transferencia.

La Compañía no ha realizado operaciones con Partes Relacionadas.

NOTA 22. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado.

La gestión de riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos, y en consecuencia, de los resultados de la compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía mantiene como política otorgar créditos únicamente a clientes conocidos en el

NOTA 22. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

(Continuación)

mercado, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por clientes, cuyas posiciones financieras son confiables.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúan las necesidades de fondos que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la competencia y por ciertas regulaciones externas por parte del gobierno local. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de competencia local.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el rendimiento esperado.

La Administración de la compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha.

NOTA 23. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva.

Elaborado Por:



Julia Edith Heredia Veloz

CONTADORA